

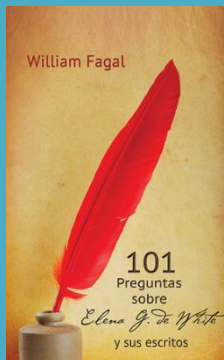


¿PROHIBIÓ ELENA G. DE WHITE A LOS PREDICADORES CITARLA EN SUS SERMONES?

«Las palabras de la Biblia, y de la Biblia sola, deben oírse desde el púlpito» (**Profetas y reyes**, p. 421). ¿Están usando los adventistas en realidad esta cita para decir que los predicadores **no** pueden citar el Espíritu de Profecía en sus sermones?

Aunque algunos puedan estar usando esta declaración para ese propósito, eso no quiere decir que tengan razón. Aceptar esta declaración para prohibir el uso de los escritos de la señora White desde el púlpito también prohibiría el uso de las propias palabras del predicador, ¿no es cierto? De la misma manera, prohibiría el uso de las palabras de cualquier otro escritor, siendo que «las palabras de la Biblia, y de la Biblia sola, deben oírse desde el púlpito». Podríamos leer solamente las Escrituras desde el púlpito, pero es evidente que esto no es lo que la señora White quiso decir con esa afirmación. Más bien, ella estaba contrastando la presentación de la verdad bíblica con las opiniones humanas.

Obtenido de:



101 Preguntas Sobre Elena G. White y sus escritos

Autor: William Fagal

ISBN 978-1-61161-130-4

1^{era} Edición: mayo 2013

Página: 57